



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 4 de enero de 2017

NÚM. 3

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

---

**Serie G:  
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, 2015 (9-16/CCO-00038).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

- I.** Introducción (Pág. 3).
- II.** Opinión sobre la Cuenta general 2015 (Pág. 5).
  - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 6).
  - II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad (Pág. 6).
- III.** Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2015 (Pág. 7).

III.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2015 (Pág. 7).

III.2. Resultado presupuestario 2015 (Pág. 8).

III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 8).

III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 9).

III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015 (Pág. 10).

**IV.** Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 11).

IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 11).

IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera (Pág. 14).

IV.3. Aspectos generales (Pág. 14).

IV.4. Personal (Pág. 15).

IV.5. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 16).

IV.6. Gastos por transferencias (Pág. 17).

IV.7. Inversiones (Pág. 18).

IV.8. Ingresos presupuestarios (Pág. 19).

IV.9. Urbanismo (Pág. 20).

Anexo: memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

[www.cfn Navarra.es/camara.comptos](http://www.cfn Navarra.es/camara.comptos)).

## I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Ayuntamiento del Valle de Aranguren correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento del Valle de Aranguren en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio del Valle de Aranguren, con una extensión de 40 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 9.398 habitantes. Está compuesto por las poblaciones de Aranguren, Labiano, Tajonar, Zolina, Ilundáin, Góngora, Laquidáin y Mutilva.

El ayuntamiento gestiona la totalidad de las competencias de las diferentes poblaciones del Valle, tras la delegación voluntaria de las competencias de los diferentes concejos del Valle al Ayuntamiento y la extinción por fusión de los concejos de Mutilva Alta y Mutilva Baja.

Los principales datos económicos del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	9.851.596	9.314.423	76
<b>Total</b>	<b>9.851.596</b>	<b>9.314.423</b>	<b>76</b>

El ayuntamiento no se ha dotado de organismos autónomos ni empresas públicas locales.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

a) Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal. Los gastos derivados de esta pertenencia han supuesto en 2015 un total de 135.709 euros.

b) Además, participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (OR-VE) y en la Asociación Navarra de Informática Municipal (Animsa).

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	Mancomunidad	Contratos de servicio
Servicios administrativos generales	X		
Alguaciles municipales	X		
Cementerio	X		
Servicio Social de Base	X		
Servicio Atención Domiciliaria	X		
Escuelas infantiles 0-3 años			X
Escuela de música			X
Urbanismo	X		X
Jardines	X		
Residuos urbanos		X	
Suministro agua		X	
Transporte público comarcal		X	
Transporte público V. Aranguren			X
Biblioteca	X		
Club de Jubilados	X		
Jubiloteca-comedor saludable			X
Ludoteca			X
Mantener calles y caminos	X		
Mantener alumbrado público	X		
Limpieza viaria	X		
Limpieza edificios municipales	X		
Deportes	X		
Gestión activad. deportivas			X
Polideportivos municipales	X		
Internet-televisión municipal	X		
Euskera	X		
Cultura	X		
Juventud			X
Medioambiente	X		
Empleo Social Protegido	X		
Fomento de empleo	X		
Recaudación ejecutiva			X
Asistencia jurídica C.A. familias			X

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 23 de diciembre de 2014.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento del Valle de Aranguren la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que formulara alegaciones el alcalde del Ayuntamiento del Valle de Aranguren. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

## II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Aranguren correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado tercero del presente informe.

### *Responsabilidad del ayuntamiento*

La Intervención es la responsable de formar la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del 30 de mayo de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

### *Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión favorable.

## II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

### *OPINIÓN*

En nuestra opinión, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## II.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

**III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015**

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2015.

**III.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015**

## Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% ejecuc	Pagos	% de pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	2.500.500	55.000	2.555.500	2.520.374	99	2.520.374	100	0
2. Gtos. en bienes ctes. y serv.	4.908.900	-20.000	4.888.900	4.650.806	95	4.268.784	92	382.022
3. Gtos. financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Transf. corrientes	549.100		549.100	482.506	88	387.710	80	94.796
6. Inversiones reales	1.359.000	1.133.107	2.492.107	1.542.441	62	1.286.465	83	255.976
7. Transferencias de capital	621.000	45.000	666.000	655.469	98	429.402	66	226.067
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9.938.500</b>	<b>1.213.107</b>	<b>11.151.607</b>	<b>9.851.596</b>	<b>88</b>	<b>8.892.735</b>	<b>90</b>	<b>958.861</b>

## Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% ejecuc.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.975.000		2.975.000	3.292.137	111	2.914.354	89	377.783
2. Impuestos indirectos	450.000		450.000	463.405	103	348.263	75	115.142
3. Tasas y otros lng.	2.073.500		2.073.500	2.122.455	102	2.107.466	99	14.989
4. Transf. corrientes	2.305.000		2.305.000	2.371.408	103	2.235.926	94	135.482
5. Ingresos patrimoniales	155.000		155.000	142.271	92	118.068	83	24.203
6. Enejanac. inv. reales	1.345.000		1.345.000	227.986	17	227.986	100	0
7. Transf. de capital	635.000		635.000	694.762	109	137.740	20	557.022
8. Activos financieros	0	1.213.107	1.213.107	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9.938.500</b>	<b>1.213.107</b>	<b>11.151.607</b>	<b>9.314.423</b>	<b>84</b>	<b>8.089.802</b>	<b>87</b>	<b>1.224.621</b>

## III.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015

Concepto	2014	2015
+ Derechos reconocidos	11.868.818	9.314.423
- Obligaciones reconocidas	11.482.590	9.851.596
Resultado presupuestario	386.227	(537.173)
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	(393.876)	(471.972)
+ Desviaciones negativas de financiación	604.699	357.917
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	129.920	50.695
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
Resultado presupuestario ajustado	726.970	(600.532)

## III.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	2014	2015
(+) Derechos pendientes de cobro	1.846.474	1.818.548
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	2.309.268	1.224.621
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	1.890.508	2.756.203
(+) Ingresos extrapresupuestarios	52.670	32.577
(+) Reintegro de gastos	861	0
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0	0
(-) Derechos de difícil recaudación	2.406.833	2.194.853
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.607.268	1.313.211
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	1.173.628	958.861
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	252.228	170.133
(+) Devoluciones de ingresos	0	0
(-) Gastos pendientes de aplicación	0	0
(+) Gastos extrapresupuestarios	181.412	184.218
(+) Fondos líquidos de tesorería	1.635.484	986.267
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	1.874.690	1.491.605
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	1.158.111	800.194
Remanente de tesorería por recursos afectados	0	0
Remanente de tesorería para gastos generales	716.578	691.410



## III.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

## Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	182.137.417	183.451.872
1 Inmovilizado material	169.386.462	169.585.845
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	12.750.954	13.866.026
C Circulante	5.885.790	4.995.361
8 Deudores	4.253.306	4.009.079
9 Cuentas financieras	1.632.484	986.281
<b>Total activo</b>	<b>188.023.207</b>	<b>188.447.232</b>

## Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	186.415.939	187.134.022
1 Patrimonio y reservas	174.233.587	174.233.587
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio) <sup>(*)</sup>	2.265.869	2.328.750
3 Subvenciones de capital	9.916.484	10.571.685
D Acreedores a corto plazo	1.607.268	1.313.211
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.607.268	1.313.211
<b>Total pasivo</b>	<b>188.023.207</b>	<b>188.447.232</b>

(\*) En 2015 no se traspasó el resultado de 2014 a las correspondientes cuentas de reservas y, por lo tanto, aparece como resultado del ejercicio la suma del de 2014 y de 2015.

## III.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 2015

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe	2014	2015	Haber	2014	2015
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	1.986.612	1.947.601
61 Gastos personal	2.536.119	2.596.436	71 Renta de la propiedad y la empresa	449.869	294.856
62 Gastos Financieros	0	0	72 Tributos ligados a la producc. e impor.	2.557.519	2.650.979
63 Tributos	0	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	577.477	595.572
64 Trabajos, suministros y serv. exter..	4.535.951	4.574.743			
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	2.323.449	2.371.408
67 Transferencias corrientes	479.614	482.506	77 Impuestos sobre el capital	902.255	508.991
68 Transferencias de capital	610.470	655.469	78 Otros ingresos	1.615.459	61.829
69 Dotaciones para amortizac.y provisi.	0	0	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
80 Resultado corriente del ejercicio (saldo acreedor)	2.250.486	122.081	Resultado corriente del ejercicio (saldo deudor)	0	0
<b>Total</b>	<b>10.412.640</b>	<b>8.431.236</b>	<b>Total</b>	<b>10.412.640</b>	<b>8.431.236</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2015	Descripción	2014	2015
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	0	0	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	2.250.486	122.081
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	(1.047)	(5.549)	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de dchos. y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	0	64.749	84 Modificación de dchos. y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo acreedor)	14.337	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	2.265.869	62.881	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	0	0
<b>Total</b>	<b>2.264.822</b>	<b>122.081</b>	<b>Total</b>	<b>2.264.822</b>	<b>122.081</b>

#### IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

##### IV.1. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 9,93 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 12 por ciento, es decir, 1,2 millones de euros, resultando unas previsiones definitivas de 11,15 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 9,85 millones, con un grado de ejecución del 88 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos principalmente en inversiones, que suponen el 62 por ciento de lo previsto.

Los derechos reconocidos suponen 9,31 millones, con un grado de cumplimiento del 84 por ciento; este porcentaje, a pesar de que en la mayoría de capítulos se ha liquidado más del cien por cien, disminuye al no realizarse las enajenaciones de inversiones reales previstas, ya que solo se ejecuta el 17 por ciento de lo previsto, y a las modificaciones presupuestarias realizadas con remanentes de tesorería.

Atendiendo a su naturaleza, el 78 por ciento de los gastos y el 90 por ciento de los ingresos son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	26	Ingresos tributarios	63
Otros gastos corrientes	52	Transferencias	33
Operaciones de capital	22	Ingresos patrimoniales y otros	4
Carga financiera	0	Endeudamiento	0
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	% variación 2015/2014
Total Obligaciones reconocidas	11.482.590	9.851.596	-14
Total Derechos liquidados	11.868.818	9.314.423	-22
% ejecución gastos	93	88	-5
% cumplimiento ingresos	96	84	-13
% pagos	90	90	
% de cobro	81	87	
Gastos corrientes (1a 4)	7.551.684	7.653.686	1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	7.551.684	7.653.686	1
Gastos de capital (6 y 7)	3.930.906	2.197.910	-44
Gastos op. Financieras (8 y 9)	0	0	0
Ingresos corrientes (1 al 5)	8.817.865	8.391.676	-5
Ingreso tributarios (1 al 3)	6.260.037	5.877.997	-6
Ingresos de capital (6 y 7)	3.050.952	922.747	-70
% Dependencias de subvenciones	34	33	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	83%	77%	-7
Saldo Presupuestario No Financiero	386.227	-537.173	-239
Resultado presupuestario ajustado	726.970	-600.532	-183
Ahorro bruto	1.266.181	737.990	-42
Carga financiera (3 y 9)	0	0	0
Ahorro neto	1.266.181	737.990	-42
% Nivel de endeudamiento	0	0	0
% Límite de endeudamiento	14	9	
% Capacidad de endeudamiento	14	9	
Remanente de Tesorería Total	1.874.690	1.491.605	-20
Remanente Tesorería para gastos generales	716.578	691.415	-4
Deuda viva	0	0	0

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 14 por ciento menos y ha ingresado un 22 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han aumentado un uno por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes han disminuido un cinco por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria disminuyen en un seis por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es de -537.173 euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de -600.532 euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores de 737.990 euros.

El ayuntamiento no tiene deuda, siendo el límite de endeudamiento del nueve por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es 1,5 millones y, sobre 2014, ha descendido en un 20 por ciento. El destinado a gastos generales es de 691.415 euros.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en el período 2006-2015, de los que se han auditado por esta Cámara los ejercicios 2014 y 2015, ha sido la siguiente:

## Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Impuesto directos	2.775.564	3.341.621	3.112.189	3.006.829	2.734.177	3.039.369	3.545.621	3.396.440	3.671.714	3.292.137
2	Impuesto indirectos	531.948	1.915.588	535.583	2.181.463	1.000.703	1.238.292	757.898	465.014	365.536	463.405
3	Tasas, prec. publ. y otros ing.	1.500.479	1.867.561	1.693.357	1.804.931	1.865.826	1.898.571	2.187.206	2.107.678	2.222.786	2.122.455
4	Transferencias corrientes	1.617.744	1.734.922	1.937.069	2.174.172	2.288.058	2.199.942	2.193.803	2.185.009	2.323.449	2.371.408
5	Ing. patrim y apro. comunales	177.968	418.382	449.678	447.233	1.068.590	341.590	241.130	191.112	234.380	142.271
6	Enaj. de inversiones reales	6.637.630	3.776.696	15.755.473	708.823	6.230.302	1.002.330	562.260	580.341	1.369.732	227.986
7	Transferencias de capital	7.312.866	14.746.894	5.489.404	3.708.934	2.523.501	3.933.416	7.912.479	1.824.383	1.681.220	694.762
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>20.554.199</b>	<b>27.801.663</b>	<b>28.972.753</b>	<b>14.032.385</b>	<b>17.711.157</b>	<b>13.653.509</b>	<b>17.400.398</b>	<b>10.749.977</b>	<b>11.868.818</b>	<b>9.314.423</b>

## Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Gastos de personal	2.036.202	2.196.410	2.676.502	2.988.254	2.934.744	2.879.054	2.854.617	2.401.692	2.466.842	2.520.374
2	Gtos. en bienes corr y serv	3.203.206	3.574.332	4.102.819	4.489.036	4.770.062	4.791.880	4.994.607	4.822.443	4.605.228	4.650.806
3	Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Transferencias corrientes	394.362	402.189	531.312	532.589	592.235	590.957	729.380	495.250	479.614	482.506
6	Inversiones reales	8.130.169	23.972.248	21.995.669	3.885.793	5.808.918	7.099.603	9.785.431	2.744.308	3.320.436	1.542.441
7	Transferencias de capital	143.367	191.874	91.303	364.168	701.279	575.694	986.965	790.838	610.470	655.469
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>13.907.307</b>	<b>30.337.052</b>	<b>29.397.604</b>	<b>12.259.840</b>	<b>14.807.238</b>	<b>15.937.187</b>	<b>19.351.000</b>	<b>11.254.531</b>	<b>11.482.590</b>	<b>9.851.596</b>

La población del Ayuntamiento de Aranguren está en expansión y ha pasado de 4.050 habitantes en 2001 a los 9.398 habitantes del año 2015.

Lógicamente, este crecimiento se manifiesta en los diferentes presupuestos anuales, tanto por las inversiones precisas para dar servicio a los nuevos habitantes y su financiación, como por el incremento en los gastos e ingresos de funcionamiento.

Cabe destacar que el ayuntamiento ha realizado entre los años 2006 y 2015 inversiones por un importe total de 87,2 millones de euros sin recurrir al endeudamiento financiero.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% variación 2015/2011
Capacidad endeudamiento	5	9	80
Índice inversión	45	16	-65
Gasto corriente/habitante	1.089	814	-25
Ingresos tributarios/habitante	814	625	-23

Como puede verse, entre 2011 y 2015 ha mejorado la capacidad de endeudamiento y se han reducido las inversiones, los gastos corrientes e ingresos tributarios.

#### IV.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados.

- Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es negativo, como se indica a continuación:

Concepto	2015
Resultado financiero Cap. 1-7	-537.172,51
Ajuste Sec	63.928,00
Necesidad de financiación	-473.244,51

- Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 en 1.780.268 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	11.482.590	9.851.596
Gasto computable	11.482.590	9.851.596
Tasa referencia	1,3%	0
Gasto computable para 2015	11.631.864	9.851.596

- Regla de sostenibilidad financiera: el ayuntamiento no tiene deuda.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores, que se sitúa en 21 días.

Como se señala en la memoria, *“ante el incumplimiento del objetivo de estabilidad, el art. 21 de la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria indica que se debe formular un Plan Económico Financiero que permita el cumplimiento de los objetivos marcados.*

*La necesidad de financiación se deriva por la menor ejecución del Cap. 6 de venta de patrimonio para financiación de inversiones del ejercicio. Esto no supone un desequilibrio estructural que requiera la aprobación de un Plan Económico Financiero ni la adopción de medidas en cuanto a ingresos y gastos para recuperar el equilibrio presupuestario, ya que éste se produce automáticamente a través del Remanente de Tesorería”.*

De acuerdo con la normativa debería realizarse un plan Económico-Financiero, aunque éste consiste en señalar que la necesidad de financiación se equilibra con el remanente de tesorería.

#### IV.3. ASPECTOS GENERALES

A 31 de diciembre de 2015 el ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales en los que reclama el cobro de la liquidación del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos por importe de 261.000 euros. Procedimientos que, como hemos señalado en otros informes, afectan a varios ayuntamientos.

## IV.4. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 2,52 millones, lo que representa el 26 por ciento del total de los gastos devengados en 2015 y el 33 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2014, las obligaciones reconocidas se han incrementado en un dos por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% variación
	2014	2015	
Personal funcionario	338.288	339.854	0
Personal laboral	1.405.545	1.457.054	4
Otro personal	0	600	0
Cargas sociales	723.009	722.866	0
<b>Total capítulo 1</b>	<b>2.466.842</b>	<b>2.520.374</b>	<b>2</b>

El pleno municipal aprobó inicialmente la plantilla orgánica de 2015 en diciembre de 2014. La aprobación definitiva fue publicada en el B.O.N. el 15 de abril de 2015, tras detectar unos errores.

Dicha plantilla orgánica contempla un total de 59 puestos, estando vacantes un total de 30 plazas, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Número de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	9	6	3	3
Laboral	47	20	27	25
Libre designación	3	3	0	0
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>28</b>

Por otra parte, hay dos trabajadores temporales que cubren puestos no previstos en la plantilla (biblioteca y obras) además de las 16 personas contratadas para la promoción de empleo social y garantía juvenil.

A 31 de diciembre de 2015, prestan sus servicios en el ayuntamiento un total de 76 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Número
Corporativos	1
Eventuales-Libre designación	3
Funcionarios	6
Laborales fijos	20
Contratados administrativos	28
Contratados temporales	18
<b>Total</b>	<b>76</b>

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Gabinete	1
Secretaría	2
Área económica	2
Ofic. atención ciudadana	4
Servicios sociales	8
Personal incorporación social	16
Deporte	2
Cultura	2
Euskera	1
Mantenimiento	7
Limpieza viaria	4
Obras	4
Jardinería	8
Medioambiente	1
Alguaciles	7
Colegio público	2
Limpieza edificios	5
<b>Total</b>	<b>76</b>

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye que, en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2015.

Cabe señalar que todos los trabajadores que ocupan puestos de trabajo previstos en la plantilla orgánica de carácter no funcionarial devengan los mismos conceptos retributivos que los asimilan a los funcionarios en cuanto a la antigüedad, grado y ayuda familiar.

Además, se ha verificado la correcta tramitación para contratos temporales mediante seguimiento de listas actualizadas.

La oferta pública de empleo en 2015 contempla 29 plazas, que no se han convocado.

#### IV.5. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2015 a 4,65 millones, que representa el 47 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 61 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2014, ha aumentado en un uno por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Suministro de luminarias y columnas	Suministro	Negociado sin publicidad Oferta más ventajosa	59.965	2	59.578
Asistencia Técnica de la Casa de Cultura	Asistencia	Abierto Oferta más ventajosa	94.000	3	84.600

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos.



## IV.6. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 1,14 millones, que representan el 12 por ciento del total de los gastos devengados en 2015, el cinco por ciento las transferencias corrientes y el siete por ciento las de capital.

	Obligaciones reconocidas		% variación 2014/2015
	2014	2015	
A Entidades Locales	159.698	136.736	-14
A empresas privadas	12.000	12.000	0
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	307.915	333.770	8
4. Transferencias Corrientes	479.614	482.506	1
A Entidades Locales	0	0	-
A empresas privadas	0	0	-
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	610.470	655.469	7
7. Transferencias de Capital	610.470	655.469	7
<b>Total</b>	<b>1.090.084</b>	<b>1.137.975</b>	<b>4</b>

Respecto a 2014, estos gastos han aumentado en un cuatro por ciento.

Las principales transferencias concedidas en 2015 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Plan Empleo	515.468
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	135.709
Convenio U.D. Mutilvera	80.000
Convenio Aranguren Televisión	20.000
Club de Jubilados	22.000

El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general, a pesar de lo regulado por la Ley 38/2003, General de Subvenciones. La mayoría de ayudas que facilita son a través de convenios que se repiten anualmente y que deben presentar la justificación de que han realizado las actividades correspondientes y/o la memoria de actividades antes de recibir el pago de la subvención.

En el caso de ayudas sociales, existe un condicionado, aunque no una convocatoria como tal, por lo que las ayudas se van concediendo conforme el orden de solicitud, si se cumplen los requisitos exigidos en el condicionado.

*Recomendamos elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general reguladora de las subvenciones.*

## IV.7. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2015, 2,49 millones, se han ejecutado en un 62 por ciento, alcanzando la cifra de 1,54 millones, es decir, el 16 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En el cuadro se puede ver la evolución de las inversiones realizadas desde el ejercicio 2006. Cabe destacar el importe significativo de 2007 y 2008, si bien, dentro del marco económico actual, el gasto de 2015 es elevado comparado con otros ayuntamientos.

Ejercicio	Inversiones
2006	8.130.169
2007	23.972.248
2008	21.995.669
2009	3.885.793
2010	5.808.918
2011	7.099.603
2012	9.785.431
2013	2.744.308
2014	3.320.436
2015	1.542.441

En comparación con 2014, las inversiones han descendido en un 54 por ciento, es decir, 1,77 millón de euros. Este descenso se debe a que en 2014 se finalizó la urbanización de Mugartea.

Las principales inversiones efectuadas en 2015 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Canalización avenida Pamplona	82.514
Mejora club jubilados	125.546
Refuerzo colector Mugartea	214.765
Recogida neumática	180.785
Obras sala municipal Santxiki	109.624

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de procedimiento	Contrato adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Obras avenida de Pamplona	Obras	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	83.634	4	68.300
Reforma del local de Jubilados	Obras	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	136.328	2	132.000

De la revisión anterior y de una muestra de los gastos registrados en este capítulo se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

## IV.8. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido de 9,31 millones; el 90 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 10 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (5,88 millones de euros) y las transferencias corrientes (2,38 millones de euros).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 84 por ciento por la baja ejecución de la enajenación de inversiones (17 por ciento) y la incorporación de remanentes. Los capítulos de ingresos tributarios y transferencias superan el cien por cien de ejecución.

Con respecto a 2014, los derechos reconocidos han disminuido en un 22 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% variación 2015/2014
	2014	2015	
1 Impuestos directos	3.671.714	3.292.137	-10
2 Impuestos indirectos	365.536	463.405	27
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.222.786	2.122.455	-5
4 Transferencias corrientes	2.323.449	2.371.408	2
5 Ingresos patrimoniales	234.380	142.271	-39
Ingresos corrientes (1 a 5)	8.817.865	8.391.676	-5
6 Enajenaciones de inversiones	1.369.732	227.986	-83
7 Transferencias de capital	1.681.220	694.762	-59
8 Activos financieros	0	0	-
9 Pasivos financieros	0	0	-
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	3.050.952	922.747	-70
<b>Total Ingresos</b>	<b>11.868.818</b>	<b>9.314.423</b>	<b>-22</b>

Destacan los ingresos obtenidos por impuestos directos, tasas y transferencias corrientes. Las mayores variaciones respecto al ejercicio 2014 se encuentran en las enajenaciones de inversiones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		% variación 2015/2014
	2014	2015	
Contribución territorial	1.689.192	1.699.601	1
Vehículos	577.477	595.572	3
Incremento del valor de los terrenos	902.255	508.991	-44
IAE	502.790	487.973	-3
ICIO	365.536	463.405	27
<b>Total</b>	<b>4.037.251</b>	<b>3.755.542</b>	<b>-7</b>

En comparación con el ejercicio anterior, los derechos reconocidos han disminuido en un siete por ciento, como consecuencia fundamentalmente del descenso de los obtenidos en el impuesto por el incremento del valor de los terrenos, que lo han hecho en un 44 por ciento sobre los del año anterior.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,17	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,10	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,1,-,3,3	2 a 3,4
Tipo de gravamen	8-16	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

#### IV.9. URBANISMO

El Ayuntamiento del Valle de Aranguren desarrolla las tareas de urbanismo y obras con medios propios con el personal previsto de arquitecto técnico, encargado de obras y oficial administrativo.

Todos los desarrollos urbanísticos se han ejecutado por el sistema de cooperación, asumiendo el ayuntamiento la gestión económica y urbanística de los mismos, por lo que obtiene ingresos del cuatro por ciento de los gastos de urbanización. No se utiliza la figura del convenio urbanístico.

El ayuntamiento no dispone de asesoramiento urbanístico externo permanentemente, si bien los trabajos de redacción de memorias de proyectos y dirección de obra se realizan por profesionales externos.

El ayuntamiento dispone de un Registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, que se incorpora al expediente de Cuenta General para el seguimiento de los ingresos afectados procedentes del mismo.

En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio. Actualmente está en redacción la revisión del Plan General Municipal del Valle de Aranguren. Se ha aprobado la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) con fecha 16 de mayo de 2014 por el Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra.

Desde 2015 se está realizando en las diferentes poblaciones del municipio el plan de participación ciudadana y se espera que a finales de 2016 pueda realizarse la aprobación inicial.

*Recomendamos completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 23 de noviembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga